

AL COMPOSTELANO

PUBLICASE POR LA TARDE

DIARIO AL SERVICIO DE ESPAÑA

Dirección General de Prensa.

Apartado Oficial.

Ministerio de la Gobernación.

Año XX

Oficinas: Madrinas, 24

Santiago, viernes 10 de noviembre de 1939

Teléfono número 1327

N.º 5.908

La INJUSTICIA de los que se creen JUSTOS

Los pueblos sienten también la necesidad de vivir honestamente, en su apetencia por un bienestar que no logran en su marcha vertiginosa.

Insatisfechos, no obstante la abundancia de medios logrados por su progreso ilimitado, giran en danza macabra; que amenaza con hacerles perder el equilibrio y precipitarlos en el abismo de sus concupiscencias.

Conmociones sociales, conflictos constantes entre elementos hermanos, conflagraciones gigantes, conmueven el cuerpo social, produciendo hondísimo marear y profunda turbación.

Se busca la causa de este constante desequilibrio y todos con quien se encuentra en la «injusticia» que provoca rebeliones y coacciones cuyas graves consecuencias se prevén y parece en ocasiones imposible evitar.

Injusticia, por ACCION y por OMISSION. Frente a la cual hay que proclamar el imperio de la «justicia» encumbrada al solio del que jamás debió haber sido desposeída. Pero, no sólo la justicia en su aspecto negativo: «no hacer daño a otros»; sino también la justicia en su aspecto positivo, que diría el esclarecido gallego El Domínguez: haciendo bien a los demás.

Que no basta para ser calificado de justo que nos encerramos los hombres en la torre de marfil de una vida intachable, desde la cual con pulcra conducta, atentos a no causar daño a los demás, nos consagramos a observar, como desde un mirador, el desfile de la humanidad doliente con su reata de culpas, con su arrastre secular de claudicaciones, con su incombustible número de caídas y defecaciones...

No basta con contar en nuestro haber el «yo no hice jamás daño a nadie», para merecer la concepción de «justo» y considerarse libre de pecado. ¡Que vivirá cargado de ataduras, quien pudiendo evitar el mal no lo evita; quien pudiendo tender la mano al caído y encauzarle por la senda del bien, lo deja en el arroyo, lo abandona en el camino; quien pudiendo evitar a los pueblos el caer en la abyección los descuida y precipita; quien pudiendo darles la paz los conduce a la lucha! Y cargado de culpas se habrá de sentir, quien no tienda su mirada —vivificada por la caridad cristiana— al nosteroso, y no se cuida del niño abandonado que mañana puede ser el criminal sin entrañas; ni preste su auxilio —fecundo en rectificaciones— a la juventud descuidada moralmente extraviada, que mañana puede ser caldo de cultivo para el microbio capaz de roer los cimientos sobre que se asientan los más fuertes Estados y las más brillantes civilizaciones; ni acuda en ayuda del anciano sin amparo, del obrero carente de trabajo y privado de pan material y espiritual, del rico olvidado de sus deberes, del trabajador insubordinado y hostil...

Que si ambicionas a merecer el dictado de «justo», no basta que tu conciencia te diga: «no has hecho mal a otro»; sino que es necesario que no te acuse de haber consentido que el mal se diese en otros, pudiendo tú evitarlo o remediarlo.

Que para ser «justo», no basta con rendir culto a la JUSTICIA en su aspecto «negativo», sino que es menester rendir la debida pleitesía al aspecto «positivo» de la justicia.

Ramón Buide Laverde.

Compostela, 1939. Año de la Victoria.

Se comprueba que el atentado de Munich fué dirigido desde el extranjero

Berlin, 9.—El jefe de la Policía alemana, Himmler, ha declarado que las huellas encontradas en la «Burger Brau», de Munich, confirman que se trata de un atentado dirigido desde el extranjero. Añadió que independientemente de la recompensa de 600.000 marcos ofrecido en Alemania a los que descubran a los autores del hecho, se otorgará otra suplementaria de 300.000 marcos, pagaderos en moneda extranjera por la representación diplomática o consular alemana en el país donde reciban informes que contribuyan al esclarecimiento del suceso.

Berlin, 9.— Los comentarios

del día giran hoy, sobre todo, al rededor del atentado de Munich contra Hitler, milagrosamente frustrado, a pesar de su minuciosa y casi perfecta preparación. Se pone de manifiesto que si el Führer hubiera empezado a hablar a la hora prevista, la explosión se habría producido antes de terminar el discurso, costándole la vida al Canciller y a las numerosas personalidades que se hallaban junto a él. Se descubre aún quienes han sido los autores materiales del atentado, pero algunos periódicos de Berlín presentan ya a los ingleses y al judaísmo internacional como sus instigadores.

Durante todo el día una muchedumbre compacta ha estado estacionada en la Wilhelmplatz, contemplando el estandarte de Hitler, que sólo se hizo cuando el Canciller está en Berlín.

¡OBRERO DEL CAMPO!

El régimen especial de Subsidios Familiares en la Agricultura, te concede sus beneficios sin exigirte nada.

EN LA NUEVA ESPAÑA

Los gallegos, héroes y mártires

Leopoldo Nunes, hijo de la vecina hermana nación portuguesa que conoce muy poco Galicia, y, por ello, no sabe de la grandeza de los gallegos, ni de su bravura, ni de su inteligencia, ni de su heroísmo, ni de su abnegación, ni de su sacrificio, ni de su lealtad, ni de otras muchas condiciones que adornan y enaltecen la raza gallega, destacándola de todas las demás, ha publicado un extenso artículo en el periódico lusitano, *O Seculo* correspondiente al día 2 del mes actual, para decirnos, con muy poca gracia y con ninguna justicia, que los gallegos en Portugal, hace treinta años, eran mozos de flotes, recaderos, transportadores de muebles y de cartas, aguadores, bomberos, etc. etc., y que el progreso los derrotó, haciendo desaparecer esa pintoresca figura, casi simbólica, de la vida de Lisboa, que hoy se desenvuelve con telefonos, tanvías y eléctricos, caminos de mudanzas y agua encañada.

No vamos a negar nosotros, porque no es ninguna bajeza, que los hijos de esta tierra bendita de Galicia, que, por su dureza, se amoldan y sirven para todo, sin arredrarles cosa alguna, cuando se trata de vivir con dignidad, libres e independientes, desempeñasen esos honrosos mesteres, para los que, tal vez, no se encontrasen hombres en Portugal, por su escaso amor al trabajo; pero, también ha de reconocer el señor Nunes, que, al lado de aquellos humildes y laboriosos gallegos, figuraban otros de extraordinaria valía en los distintos sectores de la vida portuguesa, a la que daban gran impulso y desarrollo, haciéndola florecer en sus varias y más trascendentales manifestaciones, a cuyo importante piano han llegado, sépalo el señor Nunes, muchos de los que empezaron por la modesta y honrosa ocupación que refiere en su deslavazado escrito, que Galicia le devuelve, con su afecto a Portugal.

De seguir el señor Nunes el desenvolvimiento gigantesco, apoteósico, de nuestra empresa de liberación, que puso asombro en todos los ojos y admiración en todas las almas, vería estupefacto, que los gallegos saben tirar de algo más que de las bombas de incendios, auxilio que los portugueses deben agradecerles durante toda su vida. También saben tirar, como valientes, de los cañones que diestramente manejan, y mover como héroes, hélices y turbinas, para hacerse dueños y señores de la tierra, del aire y del mar, dominando todo poder humano, por grande y fuerte que éste sea, en la demostración clara y evidente de su reconocida e indiscutible superioridad en todos los órdenes y en todas las cosas de la vida.

Pero saben más todavía los gallegos, maestros de todo en la guerra y en la paz. Saben, por su Dios y por su Patria, enfrentarse con el enemigo y darle el pecho, prefiriendo, como el inmortal Calvo Sotelo, protomártir gallego de nuestra gloriosa Cruzada, morir con honra a vivir con vilipendio, cuya estela de acrisolada virtud han seguido otros muchos hijos de Galicia y de España, para afirmar ante el mundo, con toda clase de pruebas, de

LA HORA DE ESPAÑA

(Texto de la conferencia leída ayer ante el micrófono de Unión Radio Galicia, por el Jefe Camarcal de Falange Española Tradicionalista de las Jons, D. Casimiro Narra).

Después de una época de anarquía sin límites, de caos completo en lo político y en lo económico, de franco derrumbamiento de todo lo que significaba valores tradicionales y sagrados de un pueblo, de desprecio a los más queridos sentimientos de un país; cuando las vejaciones continuas y los atropellos sin cuento llegaron al límite de la paciencia del pueblo español, surgió un hombre que lanzó la voz de alarma enarbolando la bandera de redención. A su grito, se levantaron en todas las regiones de España los hombres que conscientes de sus deberes para con la Patria, y con pleno sentido de la responsabilidad histórica que pesaba sobre ellos, no podían consentir que nuestra Patria continuase arrastrada al precipicio por gentes ambiciosas y sin escrúpulos, vendidas a potencias extranjeras. En aquella memorable fecha del 18 de julio de 1936 latió al unísono el corazón de los españoles. Las ansias de renovación total que albergaban en su fuero interno, vislumbraron nuevos horizontes. Por esto, como un solo hombre se pusieron en pie de guerra los auténticos españoles, sin reparar en sacrificios ni privaciones. La salvación de la Patria así lo exigía; sus hijos predilectos no tardaron en comprenderlo y dejando a un lado prejuicios de posición económica, de familia, etc., llovieron en todos los frentes para presentar a los enemigos la infranqueable barrera de sus pechos varoniles desnudos. Este fue el hecho concreto. Examinemos ahora las causas que motivaron un suceso histórico de este género y las circunstancias que concurren en el mismo.

Salta a la vista, en primer término y como causa fundamental, el malear general, la rebeldía de los que no saben de claudicaciones, de los que por su destino histórico no han nacido para ser sometidos. La violenta reacción provocada por las doctrinas de la Falange Española fué haciendo mella aún entre aquellos que en un principio se mostraron más reacios. Poco a poco, fué creándose el ambiente propicio para el momento decisivo.

Lucha diaria y callejera, cara a cara con los que en aquellos bochornosos tiempos tenían en sus manos los resortes del poder, la acción decidida y enérgica, sin rodeos, contra los que pretendían enajenar nuestra soberanía, fué influyendo en el sentir de los españoles esa idea de rebeldía, de santa revolución. Se acercaba el momento en que era preciso plantear y resolver los problemas nacionales, con las armas en la mano, contra los buscavidas sin conciencia, importadores de regimenes exóticos y anarquizantes. Y esta fué la primera labor de la Falange. No vamos a detenernos en hacer un examen del alcance de esta primera parte de la lucha, que todos conocen. Bástenos dejar sentado el elevado papel que correspondió a la Falange en aquellos momentos y el ardor y el ímpetu con que llevó a cabo su cometido.

Examinaremos ahora otra de las circunstancias que concurren en el suceso histórico: la aparición

de los que son capaces los gallegos y los españoles.

Y si para vengar agravios y responder a crueles y alevosos asesinatos de Estado, como los cometidos por las hordas rojas, se ha de promover y sostener una guerra de Reconquista, sin más medios de defensa que la moral y la disciplina de los hombres, los gallegos, aún hallándose muy lejos de Galicia, saben declarar la Revolución Nacional, no a lo Paiva Couceiro, sino a lo Franco, que es decir a lo grande, a lo insolito, a lo maravilloso, a lo sorprendente, a lo incomparable, a lo que nadie ha podido imaginarse, por lo singular y extraordinario de la aventura, en la que han quedado patentes la valentía y la heroicidad de los gallegos, inmortalizándose en multitud de hechos de armas, verdaderos episodios nacionales. Es solamente comparables a los de Bailén y de Gerona, de Seguro y de Numancia, y que son conocidos con los nombres de Brunete y Barchine, Oviedo y el Ebro, Alcazar de Toledo y Santa María de la Cabeza,

AGRICULTORES Y GANADEROS!

El Censo del Subsidio Familiar debe quedar formalizado inmediatamente.

con acusados y sobresalientes reles, este de Galicia, florón de España y maravilla del mundo Por Galicia y por España. ¡Viva España! ¡Arriba España!

Andrés Sánchez G. Adanza. Compostela.

Declaraciones de Chamberlain

Londres, 9.—El primer ministro Chamberlain no ha podido asistir al banquete ofrecido por el alcalde de Londres ni tampoco podrá concurrir a la Cámara de los Comunes, a causa de un ataque de gota.

El Canciller del Tesoro, sir John Simon, dió lectura al discurso de Chamberlain en respuesta a las palabras del Lord Mayor de Londres.

Primero se refirió a los banquetes de años anteriores en que la cordialidad de los discursos pronunciados no significaban siempre una completa identidad de opiniones. En el día de hoy, ninguna complicación de este género perturbarán las elocuentes palabras del Lord Mayor, ya que para el asunto que está en la mente de todos, el Gobierno y la nación no son más que uno.

No dudo, prosiguió diciendo, que todos estareis enterados de la comunicación que ha sido dirigida por SS. MM. la Reina de Holanda y el Rey de los belgas a S. M. B., al Presidente de la República francesa y al Canciller alemán. Todo el mundo aprecia los elevados motivos que han movido a los dos soberanos a ofrecer sus buenos oficios con el fin de evitar una mayor extensión de la guerra. Confieso que no tengo la esperanza de que el Canciller alemán conteste satisfactoriamente, en vista de la experiencia del pasado. Sin embargo, nosotros no queremos prolongar la guerra ni un día más de lo necesario, si se puede obtener un acuerdo completo de alguna manera. Es un deber del Gobierno inglés el dar a S. M. B. nuestro consejo sobre la naturaleza de la respuesta que habrá de dar al mensaje, pero antes de que podamos hacerlo así, será necesario que consultemos con los Dominios y con nuestros amigos los aliados que están unidos a nosotros en la lucha.

El levantamiento del embargo sobre las armas en los Estados Unidos —prosiguió diciendo Chamberlain— es un importante acontecimiento político que tiende a mantener la neutralidad de Norteamérica, pero que nuevamente abre las puertas de los mayores almacenes del mundo para los aliados.

No tenemos motivo para lamentar el que hasta el momento presente, mientras reforzamos nuestras defensas y construimos nuestra potencia ofensiva no se hayan registrado batallas de importancia. Hemos sufrido pérdidas que lamentamos con dolor y con orgullo por la muerte de los hombres que dieron sus vidas por nuestra Patria, pero tenemos que estar satisfechos por los éxitos alcanzados en la caza contra los submarinos y también porque los numerosos encuentros aéreos no hayan sido seguidos por las terribles listas de muertos, listas que tan familiares nos fueron durante la Gran Guerra.

Tenemos que estar muy orgullosos de que las fuerzas expedicionarias inglesas hayan sido transportadas a Francia sin haber sufrido la pérdida de un solo hombre ni de una sola pieza de sus equipos.

Os pido que penseis, dice el discurso de Chamberlain, después de referirse brevemente al control marítimo, en lo que hubiera sucedido si la guerra, como todo el mundo esperaba, hubiera comenzado con la serie de bombardeos aéreos sobre nuestras ciudades y hubieran cogido en sus calles a la población y a los niños en las escuelas.

Las fuerzas armadas ya movilizadas son importantes y llegarán a ser iguales o mayores que durante la Gran Guerra, pero la movilización y el sostenimiento de las mismas es ahora mucho más caro y complicado que entonces. Los aviones modernos cuestan de tres a siete veces más que los tipos corrientes de 1933. Y el aumento del costo de los equipos militares y navales no es menor.

No sabemos cuanto durará la guerra, pero tenemos que estar dispuestos a llevarla hasta su conclusión. Nuestro Ejército y nuestro pueblo contará con todo lo preciso para llegar a alcanzar la victoria.

Tengo la firme convicción de que viviremos el tiempo suficiente para ver puestos los cimientos

El Consejo de Ministros celebrado ayer

Madrid, 9.—Terminado el Consejo, en la Dirección General de Prensa facilitaron la siguiente referencia de lo tratado:

Se han aprobado los siguientes Decretos y leyes:

Gobernación—Decreto desgravando a algunos conceptos de tributación del arbitrio para Subsidio al ex Combatiente y suprimiendo «El Día sin Postre».

Decreto dictando normas sobre provisión de plazas de médicos en entidades oficiales.

Aprobando los expedientes de agregación del Municipio de Piedra Morera al de Biscarries, la agrupación de los de Broto, Oto y Sarvisé (provincia de Huesca), agrupación del Municipio de Villalba de Adaja al de Matapuzuelo (Valladolid), del de Jocar al de Arbarcón (Guadalajara) y del de San Lorenzo a Las Palmas.

Expediente concediendo la nacionalidad española a un súbdito extranjero, combatiente en la guerra.

Nombramiento de gobernadores de cinco provincias.

Ejército—Nombrando vocal del Consejo Supremo de Justicia Militar al general de División don Carlos Guerra Zagalá, y secretario del mismo alto Tribunal al general de brigada don Arturo Cebrían Sevilla.

Decreto creando provisionalmente varias auditorías con jurisdicción independiente, a fin de activar la resolución de los procesos pendientes.

Marina—Decreto autorizando al ministro del Ramo para el desguace de barcos.

Aire—Ley creando el Arma de Aviación.

Ley creando la Jurisdicción Industrial Aeronáutica.

Decreto organizando la Intendencia del Ejército del Aire.

Decreto creando el Arma de tropa de Aviación.

Justicia—Decreto concediendo a los Gobernadores civiles facultades de Inspección en las prisiones sitas en el territorio de su mando.

Decreto sobre la nacionalidad de la mujer casada.

Decreto designando a don Cirilo Tornos Lafite, presidente de la Comisión de Codificación.

Expediente de concesión de libertad condicional.

Hacienda—Decretos nombrando presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central a don Luis Gabilán, y director general del Timbre y Monopolios a don Fernando Roldán.

Nombramiento de delegados de Hacienda de Santander, Zamora, Burgos, Cuenca y Gerona.

Industria y Comercio—Ley reorganizando el Ministerio de Industria y Comercio.

Decretos nombrando subsecretario de Comercio, Política Arancelaria y Moneda a don Pedro Solís y director general de Comercio y Política Arancelaria a don Miguel López Uriarte.

Decreto aclarando el de 14 de agosto de 1937, sobre disposición a favor del Estado de títulos mobiliarios de cotización internacional.

Agricultura—Decreto estableciendo la tasa del aceite, aceituna de molino, orujo de aceituna y aceite de orujo.

Decreto nombrando director del Instituto de Colonización a don Angel Zorrilla Torrensoro, y secretario del mismo Instituto don Ramón Garrido Domínguez.

Obras Públicas—Autorizando al ministro del Ramo para someter a subasta la obra de presa de derivación y canales para riegos en la margen izquierda del Guadalhorce, las obras del pantano de Cubillas, las de conducción de aguas para el abastecimiento de los pueblos de San Martín de Montalbán, Maranchón, Traiz y Cadiar.

Igual autorización para la obra de muelle y camino de servicio en el puerto de interés local de Mogán, en Gran Canaria, las de estrechamiento y mejora del río Orío, las de relleno y explanación por vía férrea en el playón de raíces del puerto de Avilés y obras en el pantano de Alloz y en el canal de Lodosa.

Educación Nacional—Decreto creando la cátedra de «Francisco

del nuevo mundo. La libertad y la dignidad humana estarán sobre la opresión y el triunfo de la fuerza.

Nuestra cordialidad y nuestra alianza con Francia son completas. Con los amigos y aliados que tenemos, sabemos que no podemos ser vencidos.

Suárez en la Universidad de Granada. Decreto modificando el artículo 4 de la Ley de 21 de junio de 1935 sobre Patronato Universitario. Trabajo—Ley autorizando al Instituto Nacional de la Vivienda para hacer préstamos para la construcción. Decreto ordenando el ingreso de las multas por infracción de las leyes de Trabajo en el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

MARGARITA GAUTHIER

Inusitada solemnidad en el Principaj Mañana sábado de gala, y nunca mejor la palabra gala para una solemnidad cinematográfica, estrenará la pantalla Western Electric del Principaj, la más legítima creación del gran arte cinematográfico, la más pura consagración de sus valores auténticos, en fin, la más grandiosa y ascendente de sus aspiraciones.

Faltaba hasta ahora al cine, ese aliento humano, ese contorno apasionado que hace latir el corazón de sus personajes, esa calidad estética que les infunden todas las demás artes, y por fin lo ha conseguido. Greta Garbo realizó el milagro dando vida y pasión a esa figura romántica de Margarita Gauthier que nos contempla desde el vidrio empañado de los daguerreotipos.

La atormentada «Dama de las Camelias» goza hoy de una nueva vida, más intensa y más interesante que la que consiguió a través de la misma Eleonora Duse, gracias a la sublime intuición de la genial actriz sueca, que supo sumergirse en el auténtico ambiente romántico preparado por la maestría de G. K. Kor, y vivir en el París ochocentista, toda la pasión de amor y de dolor que empalideció a la sublime heroína de Dumas.

No hace muchos días que el excelso poeta español José María Pemán dedicaba desde las columnas de ABC, a esta película todos los honores que literariamente y humanamente merece. Robert Taylor, Lionel Barrymore, Elisabeth Hain y muchos otros astros y estrellas, acompañan a Greta en esta sublime sinfonía de amor, cuyos acentos conmueven el mundo.

Santiago sabrá responder a la magnificencia de la Metro Goldwyn que ha creado esta sublime superación del cine, y al desprendimiento infatigable del inteligente y batallador empresario don Isaac Fraga, que nos ofrece el estreno de esta película, a los pocos días de ser presentada en Madrid.

«Margarita Gauthier», hablada en español, dejará por mucho tiempo recuerdo perdurable en el ambiente de Compostela, tan propicio a todas las legítimas manifestaciones de Arte.

El nuevo subsidio de vejez

La Política Social del Nuevo Estado fructifica en realizaciones plenas de eficacia.

Fue ayer el Subsidio Familiar, cuyos resultados están a la vista, y que, no obstante su vigoroso impulso inicial, ha sido ya objeto de ampliaciones y desarrollos.

Es hoy el Subsidio de Vejez, transformación del Retiro Obrero para darle viabilidad inmediata y aumentar la cuantía del beneficio.

Ha sido necesario para ello cambiar el sistema. El reparto sustituye a la capitalización. La cuota media calculada se transforma en pensión tres veces mayor. Se anticipa la edad de percepción cuando el obrero que no ha cumplido 65 años, pero si 60, resulta inválido para el trabajo por causas ajenas a la profesión.

Tal es la armazón de la Ley de 1.º de septiembre de 1939 que otorga al beneficiario del Seguro de Vejez una pensión mensual de noventa pesetas, o sea, tres pesetas diarias.

El beneficio es tan generoso en

el aumento como en la forma. Se otorga a los trabajadores por cuenta ajena que perciban haberes no superiores a 4.000 pesetas, hayan sido o no inscritos en el Régimen Obligatorio de Retiro Obrero. Los que no estuviesen afiliados se inscribirán en el Subsidio de Vejez antes de 1.º de enero próximo, siendo indiferente que hayan cumplido o no los 65 años en esa fecha.

A la edad y a la inscripción se añaden, pues, estos requisitos: haber sido trabajador por cuenta ajena, por lo menos durante cinco años, no percibiendo salario que exceda de 4.000 pesetas ni pagando contribución territorial o industrial superior a 100.

Para percibir el beneficio, el Instituto Nacional de Previsión, sus Cajas Colaboradoras y Agencias facilitan los impresos necesarios, a los cuales se acompaña justificación del límite de edad exigida, declaración jurada de no percibir pensión igual o superior a tres pesetas diarias ni de pagar la contribución referida, y dos fotografías del solicitante, del tamaño de 3 por cuatro centímetros.

Carecen del derecho al Subsidio los que continúan trabajando por cuenta ajena.

El Subsidio no podrá ser objeto de cesión, retención o embargo y estará exento de todo impuesto.

Toda la documentación necesaria para el fin expresado se expedirá gratuitamente.

Conviene divulgar los principios de la Ley y las normas de aplicación para que llegue a conocimiento de toda la enorme masa de interesados. Sólo en el territorio de la Caja Gallega de Previsión Social hay más de 10.000 inscritos que han cumplido los 65 años hasta 1.º de octubre, número que aumentará incesantemente con los no inscritos, los que cumplan la edad hasta 1.º de enero y los inválidos para el trabajo de más de 60 años.

Calcúlese lo que representa la derrama de beneficios y se tendrá un índice más de lo que significa el nuevo Régimen del Subsidio de Vejez.

NOTICIAS

Las gestiones que hace varios días venían realizándose por la Jefatura Comarcal de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Santiago, para poner en claro una denuncia presentada por venta a precios abusivos de dulce de frutas, han llegado a feliz término, con la detención de don Evaristo González, de la razón social Hipólito González e Hijos, Ltda de Vigo, quien acabó por confesarse autor del «estraperlo». De todo lo actuado ha hecho entrega el Jefe Comarcal, al señor Gobernador civil de la provincia, para que proceda en consecuencia.

Ha sido destinado como Comisario de Policía, en la plantilla de Lugo, don Manuel Hermida Cachalvite, hasta ahora de servicio en Barcelona.

Como recordarán nuestros lectores el señor Hermida Cachalvite fué jefe de la Policía de Santiago hace algunos años.

Ha muerto en el Gran Hospital el vecino de Enfesta, José Ramos Rodríguez, de 65 años, viudo.

Multas impuestas ayer por el gobernador civil de la provincia: A José María García Guimonde, de Finisterre, 250 pesetas, por vender aceite a más precio del de tasa.

A Federico Boulosa Traba, de Finisterre, 500 por vender aceite a más precio del de tasa.

A Luis Peña Enriquez, de La Graña, 500, por vender tocino y huevos a más precio del de tasa.

En la Vicaría del Arzobispado de Santiago debe presentarse don Manuel Bello Gil, ausente en ignorado paradero, casado con doña María Torres García, vecina del Divino Salvador de Siete-

coros, con el fin de cumplir con las disposiciones sobre licencia paterna para el matrimonio que su hija Gloria Bello Torres, soltera, vecina del Divino Salvador de Sietecoros, intenta contraer con Andrés Conde Bouzas, soltero, natural y vecino de San Pedro de Dimo, o remita a la Vicaría licencia favorable o negativa para su referida hija, con apercibimiento que si no lo hiciere se dará al expediente el curso que proceda.

En Osebe, a pocos kilómetros de esta ciudad, se celebrará mañana la feria de «San Martiño», a la que suelen concurrir ganaderos de Castilla para hacer compras de ganado caballar, que allí suele presentarse en abundancia.

Al libro de nacimientos del Registro Civil fueron pasados hoy los nombres de Consuelo Fernández Vázquez, Sofía Georgina García Morono y Luis Riveiro Landeira.

Se anuncia concurso para cubrir tres plazas de niños de Coro en nuestra Catedral.

He aquí las condiciones de los aspirantes:

Hijos de matrimonio canónico, y naturales de esta Archidiócesis; constitución sana y robusta; instrucción religiosa y primaria del llamado primer grado; piedad cristiana que ofrezca esperanza de vocación eclesiástica; voz clara, sonora y bien timbrada, con extensión natural (voz de pecho) de Si grave a Re (cuarta línea de la clave de Sol); de siete y medio a ocho y medio años de edad, si careciesen de instrucción musical, y si tuvieran instrucción de este orden en grado tal, que al cabo de algunos meses de lecciones intensivas pudieran actuar, se admitirían de mayor edad, con tal que no rebasen los diez años y medio.

Con objeto de proseguir sus estudios en la Facultad de Derecho de nuestra Universidad, ha llegado de Mondoñedo, y hemos saludado, a don José Ramón Rego.

En viaje de novios llegaron de Madrid, don Manuel Alvarez González y su esposa, de soltera, señorita de Ruiz Antón.

La Constructora Naval de El Ferrol del Caudillo anuncia exámenes para proveer diez plazas de Aprendices de Contabilidad, quince de Delineación y ciento sesenta y una en los distintos talleres. Los exámenes comenzarán el día 1 de diciembre. Los programas y demás condiciones han sido impresos y se facilitan por la Constructora Naval.

Anoche celebró sesión la Comisión Municipal permanente bajo la presidencia del alcalde, señor Marqués de Figueroa.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se adoptan los siguientes acuerdos:

Realizar varias reformas en los locales que ocupan los acogidos de la Casa de Beneficencia Municipal.

Dar poder al presidente de la Diputación provincial para en representación del Ayuntamiento se haga cargo de los bienes legados por el difunto cura de Sarandones, don José Mallo Costa, por cuartas partes al Hospicio de esta ciudad, al de La Coruña, al Seminario y al Hospital General.

Darse por enterada de la resolución de la Dirección General de Caminos por la cual, entre otros extremos, se amplía a nueve metros en vez de ocho el ancho del adoquinado sobre base de hormigón del primer trozo de la Avenida del General Franco.

Aprobar los repartimientos de contribución sobre riqueza rústica para 1940, y el padrón para la cobranza de la contribución sobre riqueza urbana para 1940 y 1941.

Conceder licencia a don Manuel Bouzas para extraer piedra

de una cantera sita en las inmediaciones de la carretera de Orense a Santiago; a doña Alicia Requeijo Ameneiro para construir un muro de contención en terreno anexo a la casa número 8 de Santa Marta de Arriba; a don Manuel Vigo Baluja para reparar un alpendre en el lugar de Angrois, y a doña María Gigirey Morentin para cambiar el pavimento del bajo de la casa número 12 de la calle del General Mola.

Inscribir en el padrón de habitantes del término, a Ramiro Gabín Muñiz, Domingo Iglesias Pérez con su familia y Pilar Vázquez con la suya.

Mañana, día 11, finaliza el plazo para presentar solicitudes aspirando a recibir órdenes generales menores, que conferirá el excelentísimo señor Arzobispo de esta Diócesis, doctor Tomás Muniz de Pablos, el día 23 del próximo diciembre, sábado de las Temporas de Adviento.

El gobernador civil de Pontevedra impuso las multas siguientes:

Con 2.000 pesetas a José Pazos Calvo, de Porriño, por elevación en el precio del aceite.

Con 1.000 pesetas, a Antonio Giráldez Abal, de Meis, por vender la carne a precio excesivo.

Con 250 pesetas a Víctor del Río, de Pontevedra, por venta de pan con falta de peso.

Con 100 pesetas, Manuel Irego Salgado y Pedro Vilarifo, ambos de Mellid, por conducir reses sin guía, y De fina Lorenzo, de Silleda, por elevar el precio del trigo.

Con 50 pesetas, Josefa Martínez López, de Pontevedra, por venta de aceite a precio excesivo, M. Castellana, J. H. Barreras, M. Galicia, C. Hmos. Estévez y Junta Harino Panadera, todos de Vigo, por tener los vagones sin descargar.

Se han impuesto gubernativamente las siguientes multas:

De 300 pesetas a la empresa de automóviles Raul, por reincidir en cobrar precios superiores a los de tarifa.

De 150 a la empresa de autos Emilio García, de Pontevedra, por reincidir en transportar viajeros sin salvoconducto.

Esta tarde era esperado en nuestra ciudad el gigante gallego el hombre más alto del mundo: el famoso A'mendrado.

Mide 2'20 centímetros, pesa 130 kilos y tiene 18 años de edad.

Si es usted buen deportista no deje de ver el niño Gigante, pu. s. con su entrada contribuye a que el A'mendrado reúna algún dinero y pueda dedicarse un año a sus entrenamientos de boxeo.

Para verlo en la calle de Bautizados, 4, hoy viernes, y el sábado y domingo de las cinco en adelante.

El gigante fué visto por la mayoría del público de Galicia, causando admiración.

PENSIONES

El Boletín Oficial del Estado publica una Orden del Ministerio del Ejército, concediendo pensiones anuales a las personas que se citan:

José López García y Carmen Otero Lorenzo, de El Ferrol, 1610 pesetas; Ramón Veiro Domínguez y Asunción Villaverde Lago, de Pereiro, 693,50; Manuel Bázquez Mira y Consuelo Fernández Rodríguez, 693,50; Daniel Pouso Barrios y Cipriana Permy Redondo, de Neca, 970; Antonio Nieto Tejeiro y María Rodríguez López, de El Ferrol del Caudillo, 1450; José Vizoso Saavedra y María Leira Arca, de Maniños, 970; José Brage Castelle y Antonio Montero Vilar, de Ares, 970; Feliciano Pico Antón y Joaquina López López, de Capela, 1080; Manuel Botana Salvador y Mercedes Canto Fernández, de Touro, 693,50; Vicente Rodríguez Varela y María Andrea Novo Freire, de El Ferrol del Caudillo, 970; Francisca Varela

CAPITOL - Temporada del Triunfo! Mañana, a las 5 1/2, 7 1/2 y 10 1/2 Últimas exhibiciones del divertidísimo film Español Rosario la Cortijera que protagoniza la «diva» de las «divas» del «cante» ESTRELLITA CASTRO con «Niño de Utrera», ELVA ROY y Alfredo Corcuera (Varillas). Próximamente: IMPERIO ARGENTINA EN LA CANCIÓN DE AIXA

Pena, de Curtis, 177,25; Nieves Bello Miró, de Carballo, 698,50; Francisca Vázquez García, de El Ferrol del Caudillo, 1650; Enrique Brañas Iglesias, de El Ferrol del Caudillo, 2031,32; Natalia Barcia Pa.s, de Vimianzo, 693,50; Rosalía Vázquez Amado, de Puentevedume, 1570; Matilde Salazar Pérez, de El Ferrol del Caudillo, 4000; Vicente Brejío Rodríguez, de El Ferrol del Caudillo, 970; Alianza Bardullas Sánchez, de Mugia, 993,50, y Jacobo Vila Fano, de la Coruña, 17000.

Repatriación de niños españoles

Londres—La próxima semana serán devueltos a España los niños que los rojos mandaron a Inglaterra.

Esta expedición es muy numerosa y regresa merced a las gestiones llevadas a cabo por el Caudillo con las autoridades de Inglaterra.

Comunicados oficiales

Berlín—En el frente Oeste y en los sectores del Mosea y el Falatino hubo mayor actividad tanto de las patrullas de reconocimiento como por la artillería.

París—Durante la noche última se registró mayor actividad entre los elementos de contacto.

En la ampliación del comando oficial se dice que las tropas de la línea Sigfredo han sido reforzadas con fuerzas transportadas en avión, en vista del movimiento que se observa en las líneas alemanas.

Madrid—Por los 61 asesinados por los marxistas en el trágico túnel de Usera, se celebraron esta mañana solemnes funerales en San Francisco del Grande, con asistencia del Ministro de la Gobernación señor Serrano Suñer, el Director de Bellas Artes y otras autoridades, así como numeroso público que llenaba las naves del templo.

Con las autoridades presidieron el acto los familiares de los caídos, y una escuadra de falange daba guardia de honor al túmulo.

Disposiciones oficiales

Madrid—El Boletín Oficial del Estado publica hoy entre otras las siguientes disposiciones:

Ordenando cesen los consejeros de ferrocarriles de las Compañías del Norte, M. Z. y Alicante, Andaluces y del Oeste, y anunciando nueva convocatoria.

De Trabajo Convocatoria para cubrir plazas vacantes de Magistrados del trabajo entre individuos pertenecientes a la carrera judicial.

De Hacienda Fijando en 214,78 por cien la cantidad que como recargo ha de regir en Aduanas durante la segunda decena del mes actual.

De Educación Nacional, Concediendo Cursos intensivos en las Escuelas de Pintura y Escultura de Madrid y Barcelona.

Su Santidad felicita al Obispo de Madrid-Alcalá

Madrid—El Obispo de Madrid-Alcalá don Eijo y con motivo de sus bodas de plata de obispado, ha recibido la felicitación y bendición del Sumo Pontífice, para él, clero de su diócesis y pueblo de su obispado.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la mitad de la casa número 38 de la calle de la Calderería de esta ciudad de Santiago, admirablemente situada, con tres fachadas y de gran capacidad; está inscrita en el Registro de la Propiedad. La vendedora se reserva el derecho de remate. Para informes dirigirse al Notario D. José M.º Moreno García, calle del Cardenal, Payá núm. 1 y 3, pral.º, Santiago.

Por vender a precios abusivos

Cuenca—El Gobernador civil de esta provincia ha impuesto multas por valor de 80.000 pesetas a varios comerciantes por vender sus artículos a precios abusivos.

Algunos además de pagar la multa han ingresado en la cárcel.

Para la celda que ocupó José Antonio

Burgos—En breve saldrá con dirección a Alicante, una comisión femenina de Falange, con objeto de colocar en la celda que ocupó José Antonio un artístico crucifijo de marfil y que permanecerá allí hasta que los restos del

Repatriación de niños españoles

Londres—La próxima semana serán devueltos a España los niños que los rojos mandaron a Inglaterra.

Esta expedición es muy numerosa y regresa merced a las gestiones llevadas a cabo por el Caudillo con las autoridades de Inglaterra.

Comunicados oficiales

Berlín—En el frente Oeste y en los sectores del Mosea y el Falatino hubo mayor actividad tanto de las patrullas de reconocimiento como por la artillería.

París—Durante la noche última se registró mayor actividad entre los elementos de contacto.

En la ampliación del comando oficial se dice que las tropas de la línea Sigfredo han sido reforzadas con fuerzas transportadas en avión, en vista del movimiento que se observa en las líneas alemanas.

Madrid—Por los 61 asesinados por los marxistas en el trágico túnel de Usera, se celebraron esta mañana solemnes funerales en San Francisco del Grande, con asistencia del Ministro de la Gobernación señor Serrano Suñer, el Director de Bellas Artes y otras autoridades, así como numeroso público que llenaba las naves del templo.

Con las autoridades presidieron el acto los familiares de los caídos, y una escuadra de falange daba guardia de honor al túmulo.

Disposiciones oficiales

Madrid—El Boletín Oficial del Estado publica hoy entre otras las siguientes disposiciones:

Ordenando cesen los consejeros de ferrocarriles de las Compañías del Norte, M. Z. y Alicante, Andaluces y del Oeste, y anunciando nueva convocatoria.

De Trabajo Convocatoria para cubrir plazas vacantes de Magistrados del trabajo entre individuos pertenecientes a la carrera judicial.

De Hacienda Fijando en 214,78 por cien la cantidad que como recargo ha de regir en Aduanas durante la segunda decena del mes actual.

De Educación Nacional, Concediendo Cursos intensivos en las Escuelas de Pintura y Escultura de Madrid y Barcelona.

Su Santidad felicita al Obispo de Madrid-Alcalá

Madrid—El Obispo de Madrid-Alcalá don Eijo y con motivo de sus bodas de plata de obispado, ha recibido la felicitación y bendición del Sumo Pontífice, para él, clero de su diócesis y pueblo de su obispado.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la mitad de la casa número 38 de la calle de la Calderería de esta ciudad de Santiago, admirablemente situada, con tres fachadas y de gran capacidad; está inscrita en el Registro de la Propiedad. La vendedora se reserva el derecho de remate. Para informes dirigirse al Notario D. José M.º Moreno García, calle del Cardenal, Payá núm. 1 y 3, pral.º, Santiago.

Por vender a precios abusivos

Cuenca—El Gobernador civil de esta provincia ha impuesto multas por valor de 80.000 pesetas a varios comerciantes por vender sus artículos a precios abusivos.

Algunos además de pagar la multa han ingresado en la cárcel.

Para la celda que ocupó José Antonio

Burgos—En breve saldrá con dirección a Alicante, una comisión femenina de Falange, con objeto de colocar en la celda que ocupó José Antonio un artístico crucifijo de marfil y que permanecerá allí hasta que los restos del

PRINCIPAL - Mañana Sábado de Gran Gala Afirmar la suprema categoría de sus espectáculos con el solemne ESTRENO de la más sublime y perfecta creación del Séptimo Arte MARGARITA GAUTHIER La consagración de la excelsa GRETA GARBO y del apuesto ROBERT TAYLOR La película que incorpora el cine a las Bellas Artes. HABLADA EN ESPAÑOL